

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de septiembre de 2019

Núm. Ext. 356

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Oficina del Gobernador

PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD
2019-2024.

folio 1086

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO X



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**Programa Sectorial de Trabajo,
Previsión Social y
Productividad
2019-2024**



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



Programa Sectorial de Trabajo, Previsión Social y Productividad 2019-2024



Directorio Institucional

Cuitláhuac García Jiménez

Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Eric Patrocinio Cisneros

Burgos

Secretario de Gobierno

Mtro. José Luis Lima Franco

Secretario de Finanzas y Planeación

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado

Secretario de Seguridad Pública

Mtro. Zenyazen Roberto Escobar

García

Secretario de Educación de Veracruz

Lic. María Guadalupe Argüelles

Lozano

Secretaria de Trabajo, Previsión Social
y Productividad

LAE. Enrique de Jesús Nachón

García

Secretario de Desarrollo Económico y
Portuario

Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Secretario de Desarrollo Social

Lic. María del Rocío Pérez Pérez

Secretaria de Medio Ambiente

Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Secretario de Infraestructura y
Obras Públicas

Ing. Eduardo Cadena Cerón

Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Rural y Pesca

Lic. Xochitl Arbesú Lago

Secretaria de Turismo y Cultura

Dr. Roberto Ramos Alor

Secretario de Salud

L.D. Leslie Mónica Garibo Puga

Contralora General del Estado

Dra. Guadalupe Osorno Maldonado

Secretaria de Protección Civil

Lic. Verónica Aguilera Tapia

Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Veracruz (DIF)

Lic. Iván Joseph Luna Landa

Coordinador General de Comunicación
Social

Dra. Waltraud Martínez Olvera

Jefa de la Oficina de
Programa de Gobierno

Lic. Esteban Ramírez Zepeta

Jefe de la Oficina del Gobernador



Directorio Sectorial

Lic. María Guadalupe Argüelles Lozano

Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Lic. Guillermo Benjamín Díaz Martínez

Presidenta de la H. Junta Local de
Conciliación y Arbitraje

Lic. Esmeralda Solano Landa

Directora General del Servicio Nacional de
Empleo Veracruz

Lic. José Luis García Sánchez

Director General Jurídico y de Trabajo

Lic. Pablo Morales Hernández

Director General de Inspección del Trabajo

Lic. Genaro Ibáñez Martínez

Director General de Previsión Social y
Productividad

Lic. Juan Darío Lemarroy Martínez

Procurador de la Defensa del Trabajo

Lic. Miguel Ángel Jácome Domínguez

Director General del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Veracruz

Mtra. Mélida Ríos Martínez

Titular de la Unidad Administrativa

Índice

1. Presentación

2. Resumen Ejecutivo

3. Introducción al Programa Sectorial

3.1 Misión, Visión y Principios Éticos

3.2 Fundamentos jurídicos del Programa

3.3 Aspectos metodológicos del Programa

3.4 Aspectos relevantes atendidos por el Programa

4. Diagnóstico Sectorial

4.1 Situación general del Sector a Nivel Nacional e Internacional

4.2 Importancia del Sector para la Entidad

4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo

4.4 Retos del Sector

5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:

Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED)

6.1 Indicadores Estratégicos del Sector

6.2 Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector

7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030

8. Glosario de Términos

9. Bibliografía

1. Presentación

Esta Secretaría contribuirá al Eje B Desarrollo Económico, Bloque 2: Política Económica, Objetivo 4 "Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral", en cumplimiento al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, desarrollando como acciones principales:

Impartir y vigilar la justicia laboral, garantizando que la conciliación y el desarrollo de los procesos jurídicos se efectúen de manera justa, pronta y expedita, con la finalidad de lograr el equilibrio entre los factores de la producción, en un marco de pleno respeto de los derechos laborales, lo que contribuirá a mantener la paz social y estabilidad laboral; así como, realizar la adecuada concertación y vinculación de la población para incrementar las oportunidades de empleo.

Contar con un programa de capacitación para y en el trabajo en vinculación con el sector productivo, lo que permitirá el desarrollo regional, fortaleciendo las habilidades y destrezas de la población solicitante para que puedan generar su propia fuente de empleo o bien ser contratados por una empresa o institución; impulsar la productividad en el sector empresarial a través de la capacitación en el marco productivo y de previsión social; vigilar la observancia de la normatividad laboral en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, con el propósito de respetar y garantizar los derechos humanos, laborales y la seguridad social.

Coadyuvar en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro con el propósito de vincularlos a un centro de trabajo para que adquieran, desarrollen o fortalezcan hábitos de trabajo y competencias técnicas que promuevan la inclusión social e incrementen sus posibilidades de empleabilidad a corto plazo.

Contribuir socialmente a que los grupos desfavorecidos tengan acceso a un empleo por medio de la capacitación y el adiestramiento para el trabajo.

El empleo es un factor prioritario dentro de las necesidades de la ciudadanía veracruzana, misma a quien le urge contar con empleos bien remunerados, ya que además es uno de los objetivos de desarrollo sustentable, disminuir la pobreza y retornar a una senda de crecimiento.

Es de suma importancia que las personas realicen actividades que les permitan su desarrollo personal y profesional, junto con la generación de recursos para sostener a sus familias, mejorando el entorno en el que se desenvuelven.

La OIT Organización Internacional del Trabajo promueve que el trabajo decente implica generar suficientes puestos de trabajo para responder a las demandas de la población, pero también que es un requisito indispensable que sean empleos productivos y de calidad y que las trabajadoras y trabajadores los ocupen en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

En este sentido, es oportuno señalar que para esta administración resulta indispensable la intervención estatal, con el objeto de incrementar la productividad y la competitividad regional, a través de un enfoque de sectores, en el que se fortalezcan cadenas productivas emergentes, de acuerdo a las exigencias actuales de los mercados de trabajo, industriales, comerciales y de servicios.

2. Resumen Ejecutivo

La tarea más importante de éste sector es garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral y dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley Federal del Trabajo mismas que establecen que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

Actualmente, tenemos una población económicamente activa de más de 3.3 millones de personas y un alto porcentaje de ellas no cuentan con un empleo digno y en el peor de los escenarios no están empleados. Se pretende mejorar esta situación mediante la vinculación del sector desempleado con el sector productivo, a efecto de contribuir a colocarlos en el mercado laboral.

Por otra parte, de acuerdo con los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Geografía, 2018), sobre las estadísticas de las relaciones laborales de jurisdicción local, se percibe que la clase trabajadora se ha visto afectada por el gremio patronal, en razón del incremento de demandas por despido injustificado que se han registrado en los últimos años, lo que provoca inestabilidad y detrimento económico en la sociedad y pone en riesgo la paz laboral y social.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018), Veracruz se posiciona en el cuarto lugar nacional con mayor población en pobreza laboral y es la quinta entidad en la cual los ingresos laborales de sus habitantes resultan insuficientes para acceder a la canasta alimentaria.

Otro problema que presenta el sector laboral, es la falta de capacitación de las y los trabajadores, ya que para las personas no es prioritario especializarse en un área de conocimiento, pues lo primordial es llevar el sustento a sus hogares; por ello, se emplean en el comercio informal o en el ámbito familiar, sin tener la oportunidad de emprender una especialización técnica que les permita mejorar sus ingresos.

A través de este programa daremos cumplimiento a nuestras acciones en apego al objetivo, estrategia y líneas ejecutivas que establece el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, en los siguientes rubros:

Empleo y Capacitación

- Promover y vincular a la persona buscadora de empleo con fuentes de trabajo, específicamente con el subprograma Servicios de Vinculación Laboral.
- Generar un autoempleo, que represente una fuente de ingreso que mejore su calidad de vida, mediante el subprograma Fomento al Autoempleo.
- Capacitarse para facilitar la colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, con el subprograma Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad (ACE).
- Apoyar en la movilidad laboral con el subprograma Movilidad Laboral Interna, o al extranjero mediante los servicios de vinculación laboral que posibilitan la colocación en el extranjero.
- Impartir e impulsar la capacitación para y en el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada a nivel operativo y con calidad, sistematizando la vinculación del servicio con el sector productivo, coadyuvando a la satisfacción de las necesidades del desarrollo regional.
- Difundir la oferta del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, a través de la organización de foros, ferias y eventos de vinculación en las empresas de la región, por medio del uso de la tecnología y medios de comunicación para dar a conocer los servicios del Instituto.
- Reconocer las habilidades y conocimientos de las personas que se capacitan, a través de las certificaciones expedidas por la SEP y el CONOCER.

Inspección y Previsión Social

- Ampliar la cobertura de inspección a un mayor número de municipios de la Entidad Veracruzana.
- Realizar inspecciones en materia de condiciones generales de trabajo, para verificar que no se vean vulnerados sus derechos laborales y sociales.
- Brindar asesoría a las y los patrones y trabajadores para prevenir conflictos laborales.
- Realizar supervisiones especiales de trabajo adolescente permitido para verificar que no realicen actividades que pongan en peligro su integridad física y moral, buscando la eliminación del trabajo infantil.
- Otorgar pláticas de concientización de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes evitando que no sean objeto de trabajo infantil.
- Incrementar el número de cursos de capacitación de productividad a través de la coordinación con cámaras empresariales, gremios sindicales de la entidad.
- Realizar foros y reuniones con las Cámaras Empresariales y Gremios Sindicales en el Estado, a través de la Comisión Estatal de Productividad, con el fin de establecer acuerdos y/o convenios de colaboración para ejecutar acciones encaminadas a mejorar la productividad laboral.

Procuración de la justicia laboral

- Otorgar asesoría legal a la clase trabajadora y sus beneficiarios, para la solución de sus conflictos laborales.
- Representar legalmente a los trabajadores, trabajadoras y sus beneficiarios, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en defensa de sus derechos.

Impartición de la justicia laboral

- Otorgar el acceso a una tutela judicial efectiva a los justiciables para generar el equilibrio entre los factores de la producción.

- Impulsar la conciliación como medio alternativo de solución de controversias.
- Agilizar la tramitación que para el registro de los contratos en general se requiere llevar a cabo, de conformidad con lo estipulado en la ley de la materia.
- Proporcionar directamente a las personas, los requisitos que son necesarios cubrir, para la elaboración de sus contratos.
- Atender las solicitudes de registro de asociaciones y cambios de directiva, para fortalecer el pleno respeto a la autonomía y libertad sindical.

Aspectos Innovadores

- Implementar jornadas de conciliación itinerante en el Estado, en las 16 Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de dar agilidad a los conflictos presentados para su conclusión.
- Focalizar los esfuerzos operativos y presupuestales a regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y la marginación, a través del PROGRAMA PROVEER (DESARROLLO Y BIENESTAR).
- Promover el registro de las empresas, universidades y asociaciones civiles como tutoras de los participantes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Orientar a la población de 18 a 29 años en su registro a la Plataforma del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en alianza con las empresas, instituciones educativas y sociedad civil.

El Programa Sectorial operará con recursos que otorgan los gobiernos federal y estatal, éste último mediante un convenio de colaboración que firman ambos. Las dependencias que intervendrán son: la Secretaría de Trabajo Previsión Social y Productividad, la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aportación de recurso federal en el rubro de Empleo y Capacitación.

3. Introducción al Programa Sectorial

3.1 Misión, Visión y Principios Éticos

Misión

Conducir y vigilar en el ámbito estatal, la exacta aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, los reglamentos y demás disposiciones vigentes aplicables en materia laboral, con la finalidad de mantener el equilibrio entre los factores de la producción desde el punto de vista social y económico, y contribuir así al desarrollo productivo del Estado de Veracruz.

Visión

Ser una dependencia gubernamental confiable en la impartición de la Justicia Laboral, que capacite y canalice para su integración al sector productivo, a los solicitantes de empleo y vigile la seguridad social, comprometida en un profundo proceso de cambio, fundamentado en la filosofía de calidad, bajo un modelo de eficacia, flexibilidad y productividad.

Principios Éticos

En apego al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, nos comprometemos en este sexenio conducirnos en el ámbito de nuestra competencia bajo los principios de **Respeto a los Derechos Humanos, Austeridad, Eficiencia, Honestidad, Igualdad, Inclusión, Imparcialidad y Cultura de Paz.**

3.2 Fundamentos jurídicos del Programa

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal del Trabajo.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. 3Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.
8. Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.
9. Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
10. Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.
11. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
12. Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

3.3 Aspectos metodológicos del programa

A finales de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público coordinó esfuerzos para operacionalizar la gestión basada en resultados, desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), esto derivó en la conformación de las directrices generales para avanzar hacia el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Derivado de lo anterior, se realizaron reformas en el ámbito federal y estatal para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Nos regimos a nivel estatal con la siguiente normatividad:

1. Lineamientos generales para la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación Gaceta oficial No. Ext. 297 del 31 de agosto de 2012.
2. Reformas realizadas al Código Financiero para el Estado de Veracruz y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado publicadas en Gaceta Oficial No. 875 del 26 de agosto de 2013.
3. Lineamientos para el funcionamiento el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial no. Ext. 456 el 20 de noviembre de 2013.

De este modo, la programación y presupuestación anual del gasto público se lleva a cabo a través de programas presupuestario (PP's) y Actividades Institucionales (AI's).

De acuerdo con los compromisos dados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a través de las metas establecidas por el Ejecutivo del Estado en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, documentos que se realizaron tomando en cuenta el sentir de la ciudadanía y los cuales permitieron dar cuenta de las necesidades que existen en diversas áreas de la población a nivel social y económico y en específico de este sector.

Para lo cual, esta Secretaría implementará indicadores de presupuesto basado en resultados en los siguientes rubros:

- Empleo y Capacitación
- Inspección y Previsión Social
- Procuración de la Justicia Laboral e
- Impartición de la Justicia Laboral

3.4 Aspectos relevantes atendidos por el programa

Esta dependencia dará seguimiento y cumplimiento a los rubros apegados a su operatividad:

1. Impartir justicia laboral para garantizar el respeto a los derechos de las y los trabajadores.
2. Brindar asesoría y representación a las y los trabajadores, en la solución de sus conflictos laborales.
3. Salvaguardar las condiciones laborales de las y los trabajadores en los centros de trabajo.
4. Brindar capacitación y asesoría en términos de previsión social y productividad a las y los Trabajadores, Empresas y Sindicatos.
5. Capacitar, canalizar y apoyar a la población desempleada y subempleada, con las necesidades de mano de obra que presenta el sector empresarial.

4. Diagnóstico Sectorial

En este apartado se analizó la situación que presenta el sector laboral y de empleo a nivel estatal y nacional, con la finalidad de realizar acciones que permitan promover el empleo y contribuir a elevar el nivel de vida de las y los trabajadores, salvaguardar sus derechos en el marco de las condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene; así también, proporcionar capacitación laboral al sector empresarial, sindical, juventud y personas trabajadoras, en fomento a la productividad y al trabajo en equipo.

4.1 Situación general del Sector a Nivel Nacional e Internacional

Empleo

La situación a nivel nacional e internacional se ha visto agravada los últimos meses debido al flujo migratorio de los países centroamericanos hacia los Estados Unidos de América, ya que México es paso natural y obligado por lo que las complicaciones se multiplican debido a que miles de migrantes que pasan necesitan cubrir sus necesidades vitales como son salud y alimentación. Muchos de ellos piden asilo o simplemente se quedan en el camino, miles en el Estado de Veracruz, lo que, aunado a los problemas de empleo que de por sí, ya se tienen, se vuelve prioritario resolver el tema de manera coordinada con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

También es importante recordar la política migratoria de los Estados Unidos de América, nada amigable con el tema de la inmigración y la deportación de miles de connacionales, deportándose en 2018, 141,045 mexicanos y durante los primeros cinco meses de 2019 se repatriaron 89,185 personas, 86% hombres y 14% mujeres, según la Unidad Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

En Veracruz, el 77% del total de la población se encuentra en edad de trabajar (son mayores de 15 años), 6,320,675 personas; la Población Económicamente Activa

(PEA) se compone de 3,330,020 personas, de los cuales 67% son hombres y 33% mujeres.¹

Al cuarto trimestre de 2018, Veracruz registró una tasa de desocupación de 2.7%, menor al promedio nacional de 3.3%.

De las personas trabajadoras ocupados, 23.2% recibían hasta un salario mínimo. Y 31.5% de 1 a 2 salarios mínimos. Así, la pobreza laboral alcanza 54.7%, ubicándose significativamente por arriba de la media nacional (43.7%).

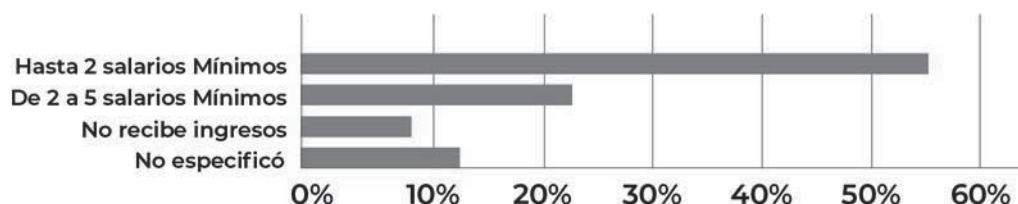


Figura 1 Nivel de ingresos del trabajador veracruzano al 4º trimestre del 2018.²

El análisis de la PEA por nivel de ingreso evidencia el predominio de desigualdades en la distribución de la riqueza y los ingresos, así como la precariedad de los salarios en la entidad.

Dentro de las trabajadoras y trabajadores remunerados subordinados, que son el 63% de la población ocupada, solo el 44% tiene prestaciones laborales, el 52% no tiene y el resto no especifica.

Respecto a la condición de acceso a las instituciones de salud el 73% no tiene.³

Es muy necesaria la capacitación en el estado ya que, además de la baja probabilidad de colocarse en un empleo formal de la gente que tiene escolaridad promedio o superior, hay un gran porcentaje que no ha estudiado o que ha estudiado muy poco.

¹ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Cuarto trimestre de 2018.

² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Cuarto trimestre de 2018.

³ Ídem.

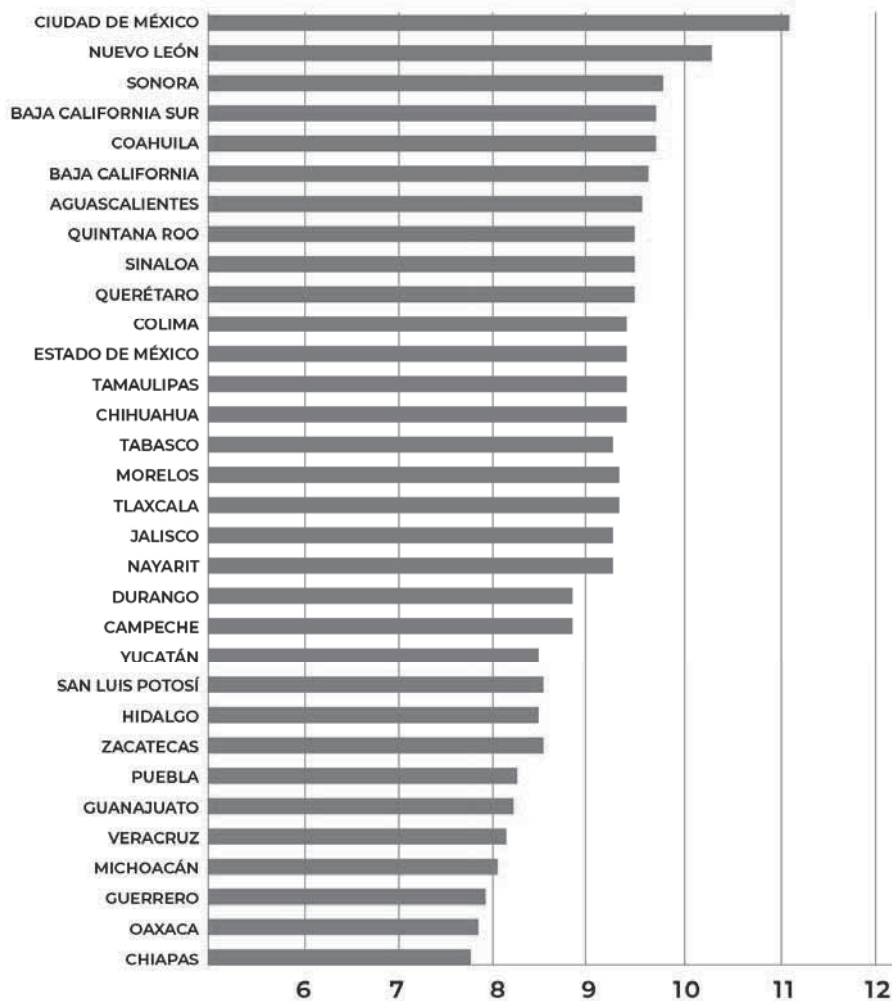


Figura 2 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.⁴

Como se observa, Veracruz, en promedio, tiene 8.2 años de educación formal que ha cursado la población; por debajo de la media nacional que es de 9.2 y de la Ciudad de México que es de 11.1, lo que nos lleva a priorizar la capacitación para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia que les permita generar un ingreso.

Mercado informal

En cuanto al mercado informal tenemos que la tasa de informalidad en el estado de Veracruz es de 67.8%, se encuentra por arriba de la tasa nacional que es de 56.6%, y

⁴ Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

“considera a quienes laboran en micronegocios no registrados o sector informal, a los que trabajan sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas y a quienes laboran por cuenta propia en agricultura de subsistencia”.⁵

Esta informalidad nos indica la falta de capacidad del sector formal de la economía para capacitar y emplear la mano de obra disponible. El mercado informal es una alternativa de empleo pero debemos tender a la formalización, como lo promueve la Organización Internacional del Trabajo, “para crear más y mejores empleos, reducir la pobreza y abordar la marginalización de quienes son especialmente vulnerables a los déficits más graves en materia de trabajo decente en la economía informal, incluyendo, no únicamente, a las mujeres, la población joven y migrante, las personas mayores, los pueblos indígenas y tribales, las personas que viven con el VIH o que están infectadas por el VIH o el sida y las personas con discapacidad. [...] la formalización de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas guarda una estrecha correlación con un entorno empresarial propicio, el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo [...] permite incrementar los ingresos fiscales que, a su vez, son necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos. También es fundamental para la formalización del empleo en esas empresas. Como tal, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, meta 8.3, que versa sobre la creación de empleo decente y formalización y crecimiento de microempresas y la pequeñas y medianas empresas”.⁶

⁵ INEGI, Revista Proceso, 27 de marzo de 2019.

⁶ Organización Internacional del Trabajo. La formalización de las empresas. Enero de 2017.

Movilidad laboral en Veracruz

En el periodo del 2013 al 2018, en cuanto a emigración, Veracruz ocupa el cuarto lugar con mayor número de población en movilidad, es decir, ha perdido población en 1.8%, después de Guerrero, con 2.8%, Ciudad de México con 2.7% y Chiapas con 2%.

Las personas que salieron del país en 2018 con permiso para trabajar en EUA fueron 27.3%, porcentaje mayor que en el año 2014 que fue de 12.7% y sin documento, en el 2018 se redujo considerablemente a 27%, cuando en el 2017 fue de 41.6%.

El estado tiene una larga tradición de movilidad laboral sobre todo en el sector agrícola, ya que se tiene convenio con el gobierno de Canadá desde hace muchos años, así como también hay convenios con Estados Unidos y Alemania.

A nivel nacional las cifras del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI, 2019) durante el primer trimestre de 2019 indica que hay un 27.7% de población ocupada en el sector informal. El porcentaje de la población de 15 años o más, en el sector informal es del 56.9%.⁷

Capacitación en y para el trabajo

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2019), durante el primer trimestre de 2019, señala que el poder adquisitivo del ingreso laboral aumentó 3.3%. Entre el cuarto trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019 la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (pobreza laboral) disminuyó de 39.8% a 38.7%. Entre el primer trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019, la pobreza laboral (porcentaje de la población cuyo ingreso laboral es menor al costo de la canasta alimentaria) se redujo de 39.1% a 38.7%. Para el estado de Veracruz el porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, paso de un 52.4% en el cuarto trimestre 2018 a un

⁷ <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

49.9% en el primer trimestre en el 2019, disminuyendo en un 2.5% de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral.⁸

De acuerdo con cifras de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018), Veracruz se posiciona en el cuarto lugar nacional con mayor población en pobreza laboral y es la quinta entidad donde los ingresos laborales de sus habitantes resultan insuficientes para acceder a la canasta alimentaria⁹.

El aumento de la productividad empresarial y de los ingresos de las personas trabajadoras; el desarrollo de oportunidades de negocios para incidir de forma importante en los mercados nacional e internacional y el logro sostenido de las metas de los indicadores económicos y financieros serán los argumentos que permitirán transitar hacia posiciones que mejoren su desempeño en lo que a Competitividad Estatal y Democracia Económica efectivas se refiere¹⁰.

A partir de estos datos, se puede decir que Veracruz ha experimentado un bajo crecimiento de empleo formal, lo que indica que existe la necesidad de llevar a cabo acciones claras y enérgicas para ampliar y mejorar el empleo de los Veracruzanos.

Inspección y Previsión Social

El 25.2% de las personas trabajadoras presentan condiciones críticas de ocupación, de los cuales 20.15% de la ciudadanía veracruzana reciben menos de un salario mínimo y sólo 34.31% hasta un salario mínimo; la pobreza laboral alcanza 54.4%, ubicándose significativamente por arriba de la media nacional (39.8%).

Y tomando en cuenta que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre del año 2018 reporta una población económicamente activa en las

⁸ https://webqa.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

⁹ PVD 2018-2024. Pág. 86

¹⁰ PVD 2018-2024. Pág. 87

unidades productivas referentes a comercio en el estado de Veracruz es de 469,478 personas.

En el presente sexenio se verificarán las condiciones laborales del 35.8% de esta población.

La productividad laboral en México ha permanecido estancada en las últimas tres décadas, debido a la presión demográfica que ejercen cerca de 800 mil personas que se incorporan anualmente al mercado de trabajo, en un contexto de elevada informalidad y lento crecimiento económico. Entre el 2008 y el 2016, la productividad laboral se incrementó a una tasa promedio anual de 0.6%, luego de que el PIB creciera 2.5% y el empleo, en términos de horas trabajadas, lo hiciera únicamente a 1.9%. Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Campeche, Veracruz, Michoacán, San Luis Potosí y Morelos presentan menores niveles que la tasa nacional de desocupación, sin embargo, en dichas entidades la tasa de informalidad laboral se ubica por encima de la media nacional¹¹.

A nivel nacional las cifras del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI, 2019) durante el primer trimestre de 2019 indica que hay un 27.7% de población ocupada en el sector informal. El porcentaje de la población de 15 años o más, en el sector informal es del 56.9%.¹²

El aumento de la productividad empresarial y de los ingresos de las y los trabajadores; el desarrollo de oportunidades de negocios para incidir de forma importante en los mercados nacional e internacional y el logro sostenido de las metas de los indicadores económicos y financieros serán los argumentos que permitirán transitar hacia posiciones que mejoren su desempeño en lo que a Competitividad Estatal y Democracia Económica efectivas se refiere¹³.

¹¹ <https://conocer.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/3erInformeTrimestralfinal.pdf>

¹² <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

¹³ PVD 2018-2024. Pág. 87

Impartición de la justicia laboral

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje, como órganos encargados de impartir justicia en materia de trabajo, de acuerdo a su competencia, son federales y locales. A nivel federal antes del 2013 existían 454,729 asuntos, posteriormente de 2013 a 2017 ingresaron 415,647 demandas individuales, generando un total de 870,376 expedientes en trámite, de los cuales se concluyeron 447,398 asuntos a octubre de 2017, quedando en proceso 422,978 (Martínez, 2017), esto conforme las cifras presentadas en el Informe anual de labores 2017 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por otra parte, de acuerdo con los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Geografía, 2018), respecto al año 2017, de las estadísticas presentadas sobre relaciones laborales de jurisdicción local, tomando como muestra 198 Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y 228,828 asuntos, el 99.1% de los conflictos de trabajo son de carácter individual, de estos, 92.9% fueron originados por despido injustificado.

De lo anteriormente expuesto, se advierte que en México a nivel federal y local, la clase trabajadora se ha visto afectada por el gremio patronal, en razón del incremento de demandas por despido injustificado que se han registrado en los últimos años, lo que provoca inestabilidad y detrimento económico en la sociedad; como consecuencia de ello, conforme a los datos referidos en líneas precedentes, se han incrementado las cargas laborales, como se advierte a nivel federal, que hasta 2017 tenían 422,978 asuntos en trámite.

Las acciones que se han realizado en beneficio de la clase trabajadora, han contribuido a que en el año 2018, según cifras proporcionadas por la STPS se registraron un total de 40,896 contratos colectivos registrados por revisión salarial, de los cuales 8,958 corresponden a asuntos federales y 31,938 a todas las entidades federativas, que en comparación con los depositados en 2017, fueron 8,578 federales y 30,949 locales.

Las cantidades referidas nos llevan a advertir, que ha sido bajo el número de contratos por revisión salarial registrados de un año a otro, aumento que representa sólo un 3.35%, situación que afecta por una parte, a la clase trabajadora, pues ello contribuye a su escaso desarrollo económico y la desestabilidad social, dado que con la finalidad de presionar a la clase patronal, los sindicatos se ven en la necesidad de provocar los estallamientos de huelga. Situación que pone en riesgo tanto la paz laboral como la social.

Procuración de la Justicia Laboral

Dentro de los principales conflictos laborales, los despidos injustificados ocupan el primer lugar con 87.5% de las demandas que interponen las personas trabajadoras, esto de acuerdo a cifras reportadas por la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, mostrando con ello un incremento en relación con años anteriores, ya que de acuerdo con datos oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) pasó de 125,510 en 1994 a 291,548 demandas por despido injustificado en diciembre de 2015 esto se traduce a un incremento del 232.29% durante dicho periodo.

4.2 Importancia del Sector para la Entidad

De acuerdo al sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que cuenta con un registro de 20,386¹⁴ empresas del sector comercio; en el año 2018 esta autoridad de trabajo, realizó 2,627 inspecciones de condiciones generales de trabajo a empresas de competencia estatal del mismo sector, abarcando solamente el 12.8% del total de dicho registro.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, y la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, para el año 2018 se reflejó en el

¹⁴https://siem.gob.mx/consulta/dashboard?EstablishmentsFilter=clave_entidad_federativa:%2230%22%20AND%20%22comercio*%22

Estado de Veracruz, un 5.6% de incremento salarial, relativo a 54 negociaciones y a 2,592 personas trabajadoras involucradas, cifras que evidencian un problema significativo, máxime que dicha entidad está compuesta por 212 municipios, dentro de los que por supuesto existen más de 54 empresas trabajando.¹⁵

La capacitación en materia laboral supone la creación y formación de habilidades dispuestas al servicio del sector productivo. Contar con personal calificado y actualizado supone un activo importante no sólo para los dueños de las empresas sino también para las trabajadoras y los trabajadores, al otorgarles ventajas competitivas para mejorar sus ingresos económicos.

De ahí la importancia de la capacitación para y en el trabajo, la cual aporta al crecimiento de las economías de las familias veracruzanas, esto se puede observar en el primer trimestre 2019, donde Veracruz ocupa el lugar número trece con el 96.8% en tasa de ocupación¹⁶.

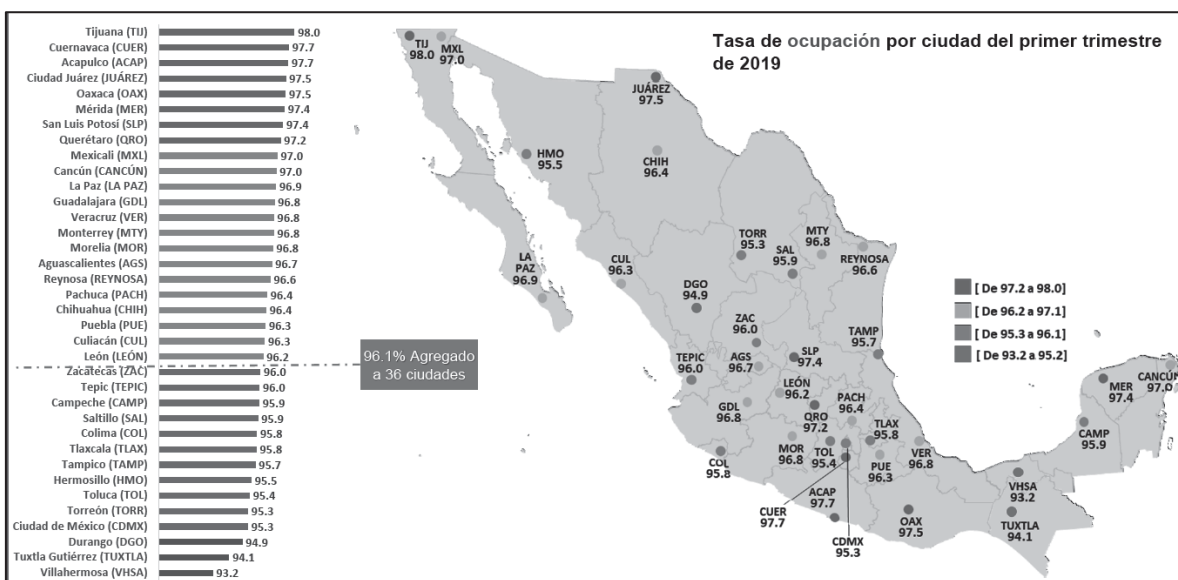


Figura 4. Tasa de ocupación por ciudad del primer trimestre de 2019.¹⁷

¹⁵ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/339975/Negociaciones-junio2018.pdf>

¹⁶ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim1.pdf

¹⁷ Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Primer trimestre 2019. INEGI.

4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo

El sector laboral se ha visto limitado en su capacidad de respuesta debido a diversas causas, entre las que se encuentra el desconocimiento por parte de la clase trabajadora para reclamar el cumplimiento a sus derechos laborales y ser partícipe de los beneficios.

Dentro de los factores que han limitado la cobertura de la labor inspectiva se encuentra la distribución geográfica del Estado, por las distancias tan grandes a que existe de un municipio a otro, impide que se tenga una mayor cobertura en el desarrollo de las inspecciones.

Debido a la situación económica que enfrenta el Estado, los patronos presentan dificultades para contar con el recurso económico necesario para cubrir las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y demás obligaciones patronales, por tal motivo, existen personas trabajadoras en situaciones críticas de ocupación, al no contar con las prestaciones mínimas que establece la Ley laboral.

La situación anterior, origina el incremento de conflictos laborales que ingresan a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

De acuerdo con datos estadísticos, sólo el 43.6% de trabajadores y trabajadoras en esta entidad, reciben ingresos inferiores (un salario mínimo), el 31.6% entre uno y tres, y sólo el 16.4% entre tres y cinco salarios mínimos o más;¹⁸ datos duros que evidencian que la gran mayoría de la población veracruzana tiene un bajo nivel económico y por ende, poco poder adquisitivo, que les impide adquirir siquiera los productos de la canasta básica, necesaria para su manutención.

¹⁸ <http://www.universidadpaccioli.com.mx/Final.pdf>

Pueden ser varios los factores que originan la falta de aumentos a los salarios y hasta al propio tope del salario mínimo, tales como la falta de presentación de los contratos colectivos de trabajo para su registro, aunado a la falta de interés de los representantes obrero-patronales para negociar su realización; situación en la que la autoridad laboral debe estar pendiente del cumplimiento de tal obligación.

En el estado, así como en el país, existen desajustes en el mercado laboral, como la diferencia entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos, todo esto impacta de manera negativa en el mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

La población desempleada y subempleada necesita vincularse con las necesidades de mano de obra que presenta el sector empresarial para incrementar y asegurar la colocación en un empleo remunerado, considerando que la tasa de desocupación es de 2.7%, pero de las personas empleadas, la tasa de informalidad es de 67.8%, aunado a que quienes no tienen empleo necesitan capacitarse para desarrollarse en un empleo o para reconvertir sus habilidades o adquirir nuevas. Existen pequeñas y medianas empresas que tienen la iniciativa de establecer un negocio, pero no tienen los recursos económicos para llevarlo a cabo y en el sector agrícola, en cuanto se terminan las labores estacionales las personas jornaleras se quedan sin empleo.

Así mismo, la situación de inseguridad que se vive en el estado han impedido que el empleo se desarrolle y fortalezca de manera adecuada. Las medianas y grandes empresas que podrían fincarse en la entidad prefieren instalarse en otras o definitivamente fuera del país. Las empresas que se quedan, frecuentemente se ven amenazadas por el crimen organizado siendo víctimas de extorsión, secuestro, robos, entre otros.

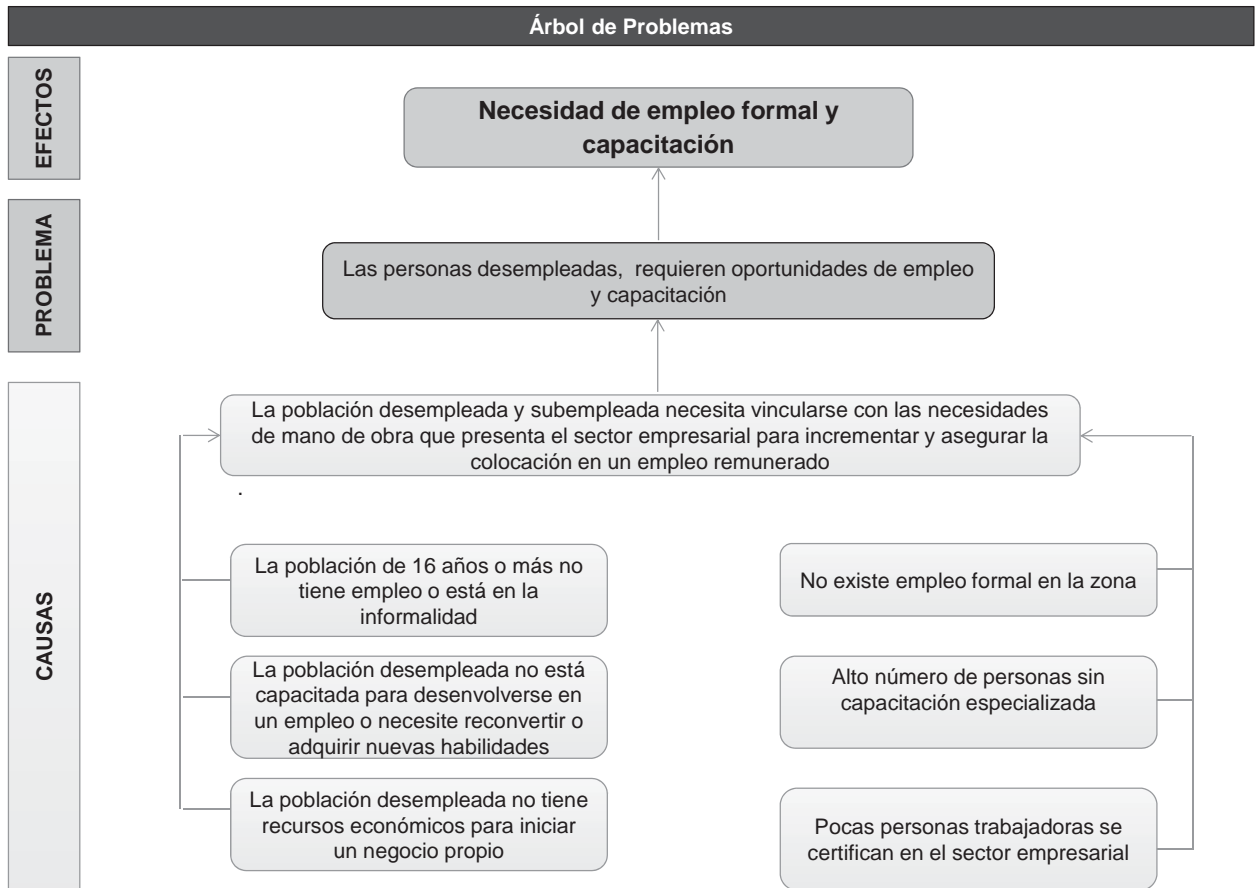
La falta de apego por parte del sector patronal para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153, al respecto de convenir con los trabajadores en que la capacitación o adiestramiento, se proporcione a éstos dentro de la misma empresa o fuera de ella, por conducto de personal propio, instructores especialmente contratados, instituciones, escuelas u organismos especializados, ha generado que al interior de los centros laborales se cuente con recurso humano no actualizado, que solo se dedica a las actividades laborales y que no se encuentran comprometidos con la filosofía organizacional de la empresa.

Además, el desinterés de las personas por capacitarse y especializarse en un área de conocimiento, debido a que lo primordial para ellos es llevar el sustento económico en su hogar, por lo que, se dedican y se emplean en el comercio informal y/o tradicional de ámbito familiar.

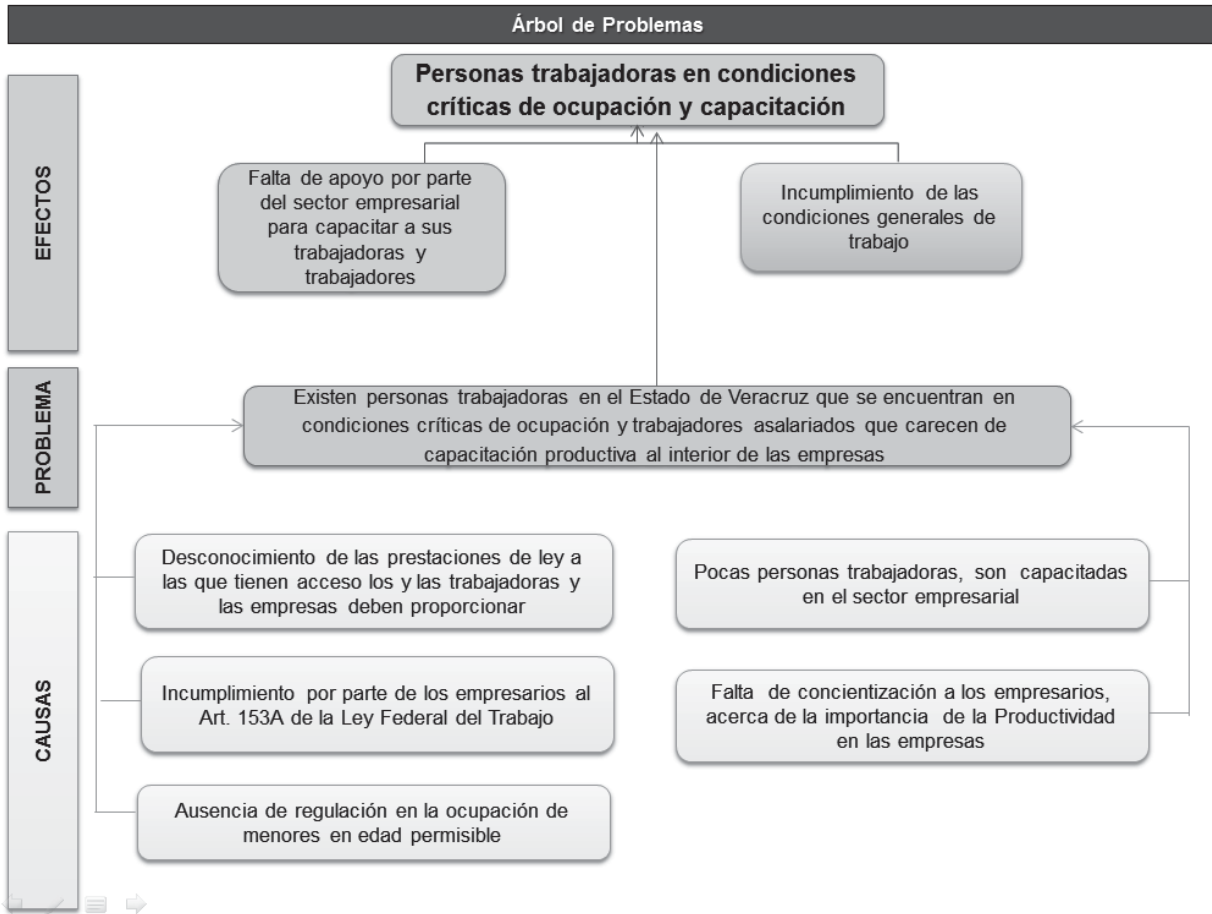
Al respecto de la procuración de la justicia laboral, el sector obrero aún considera que los trámites son tardados, existe desidia por parte de los mismos para dar seguimiento a sus trámites, lo que deriva en que sus derechos sean vulnerados por parte del sector patronal.

Por último, es preciso mencionar que México sigue estando entre los países de la OCDE con mayores proporciones de jóvenes que no trabajan, no estudian, ni reciben capacitación. Estos representan 22% de la población joven, cifra superior al promedio de 15% en la OCDE.

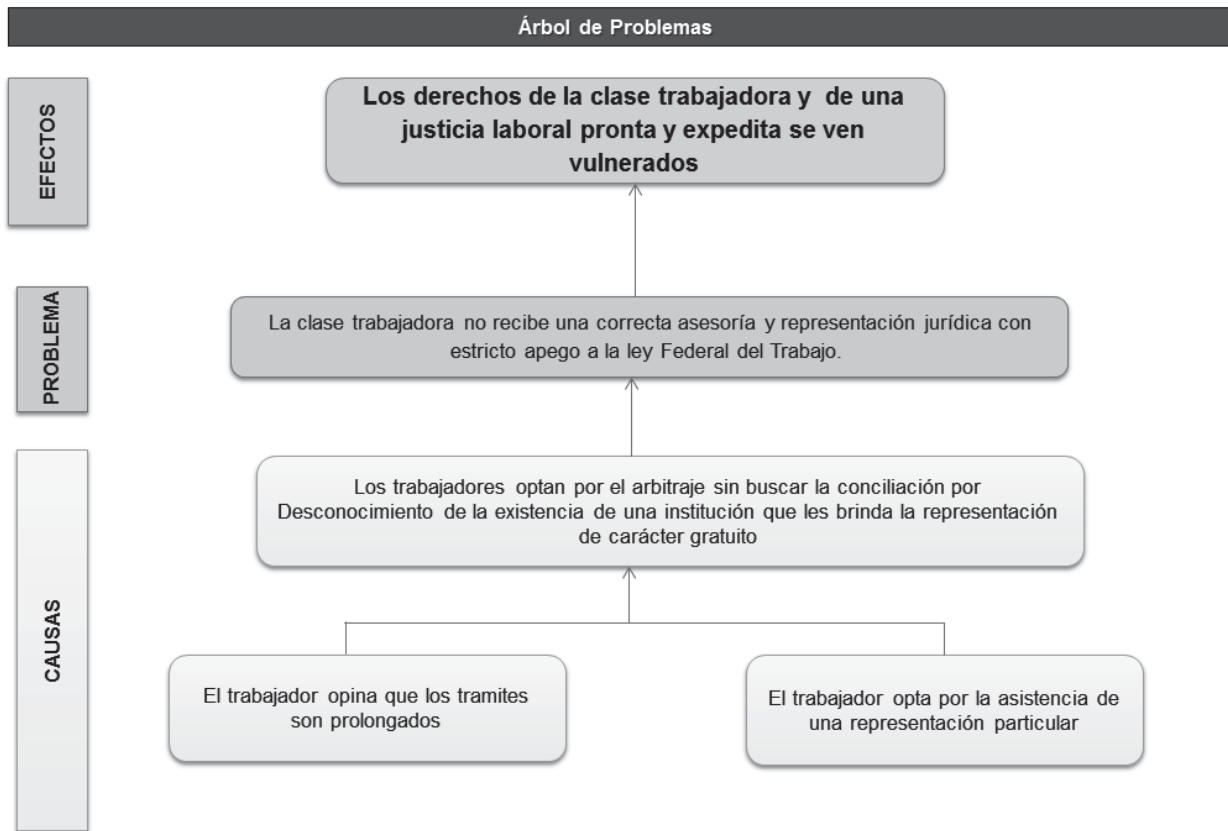
Empleo y Capacitación



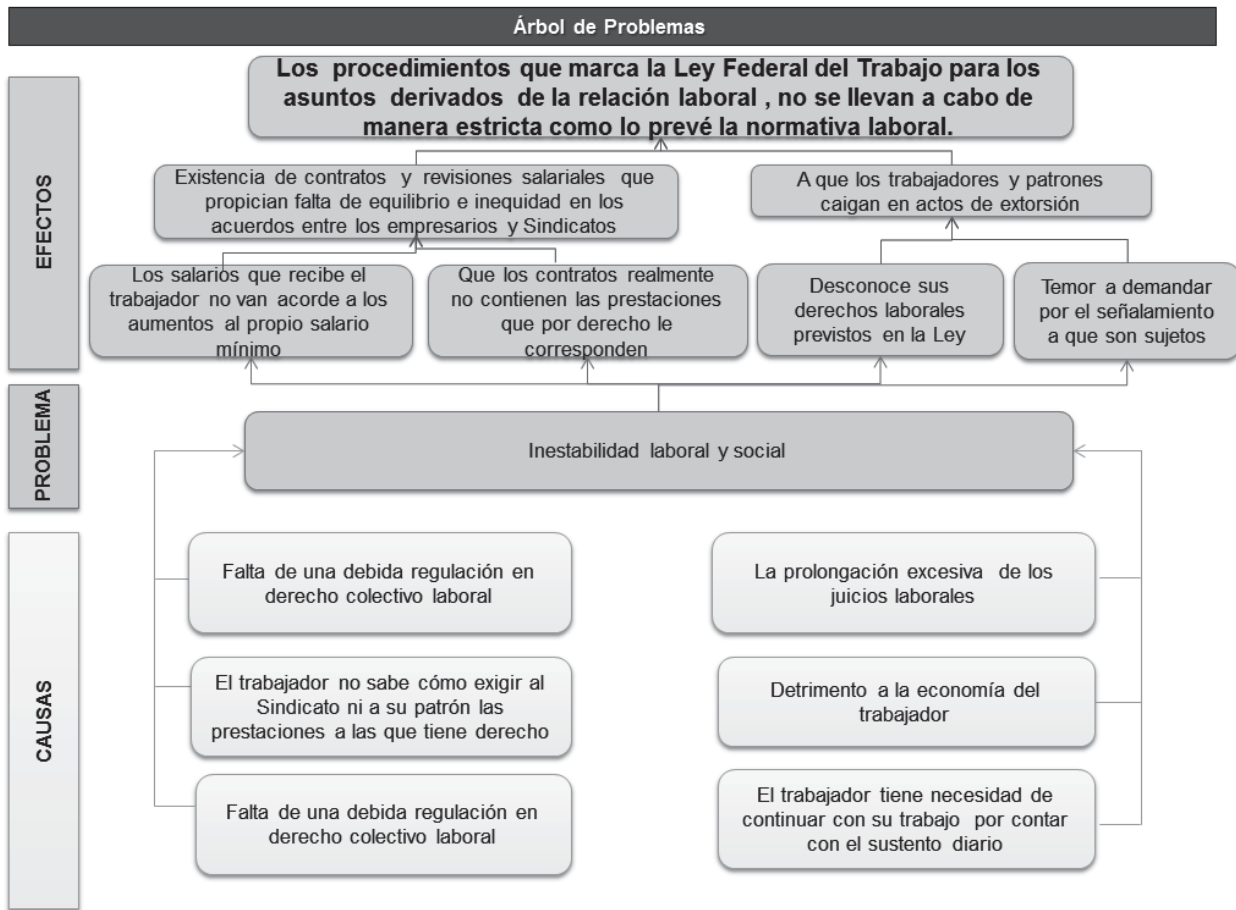
Inspección y Previsión Social



Procuración de la Justicia Laboral



Impartición de la Justicia Laboral



4.4 Retos del Sector

Para abatir los problemas relacionados con el empleo se cuenta con diferentes subprogramas que se encargan de vincular a los buscadores de empleo con el sector empresarial necesitado de mano de obra; que imparte cursos de capacitación a desempleados o subempleados que requieren adquirir nuevas habilidades o reconvertir las que ya tienen; que apoya con herramienta, equipo y mobiliario a los pequeños y medianos emprendedores para iniciar un negocio propio que les reditúe ingresos y que a su vez generen más empleo; que se apoye económicamente a los jornaleros agrícolas que emigran temporalmente a otros estados de la República donde se requiere mano de obra en ese sector, para sufragar sus gastos de transporte así como asesorarlos verificando que las condiciones laborales que se les ofrezcan sean las óptimas.

Al iniciar una nueva administración a niveles nacional, estatal y municipal, se tiene la prioridad de mejorar la seguridad, y al estar íntimamente ligado al empleo, es primordial promover que las grandes empresas se establezcan en el estado y generen fuentes de ingreso, logrando que la ciudadanía veracruzana no emigre a otros estados en busca del sustento familiar.

Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región, con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.

Se presentan retos importantes tales como: aumentar el número de personas con capacitación especializada en la entidad, mediante acciones de difusión a través de firma de convenios de colaboración con el sector empresarial.

Además, es necesaria la actualización de la oferta de capacitación y el acercamiento del servicio a las diversas regiones y mantenerse al día en el desarrollo de nuevas especialidades para atender a los diversos sectores de la población interesada en cursos "no tradicionales", además de proporcionar enseñanzas enfocadas hacia la

sustentabilidad ambiental, el uso de energías limpias y renovables, la vinculación con las necesidades del turismo, la industria y el sector primario que buscan mejores oportunidades de desarrollo.

En el bienio pasado solo se lograron realizar 4,714 inspecciones, en beneficio de 43,402 personas. En esta administración nuestro objetivo es ampliar la cobertura a un mayor número de municipios con la finalidad de salvaguardar personas trabajadoras que hasta la fecha no se han beneficiado; lo que implica el incremento del número de inspecciones en materia de condiciones generales de trabajo a empresas de competencia estatal.

En el ámbito de la protección de los derechos humanos de los adolescentes que trabajan en edad permitida, se visualiza concientizar a la población en el tema de trabajo infantil, con la finalidad de prevenirlo y erradicarlo.

Incrementar el número de personas trabajadoras y de quienes se benefician al utilizar la representación social gratuita, para la solución de conflictos laborales.

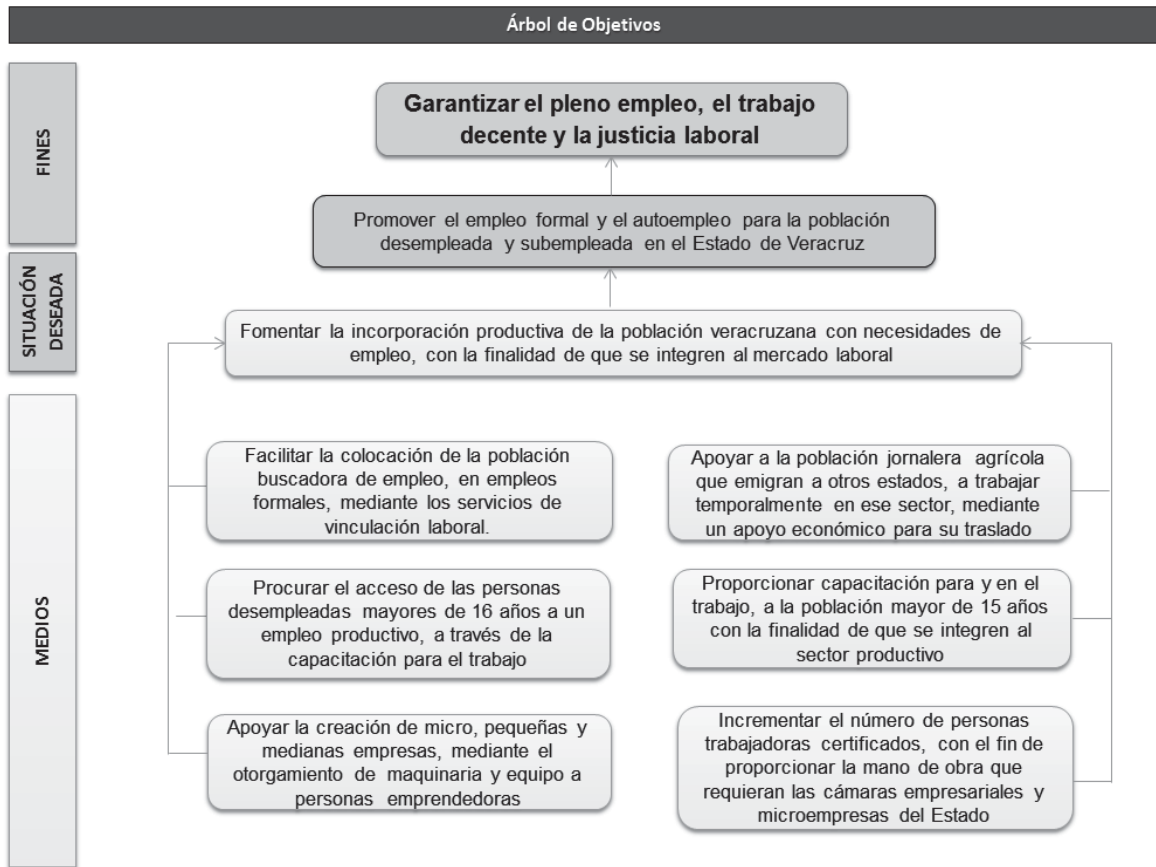
Para agilizar la solución de conflictos laborales que ingresen a esta Secretaría se establecerá como estrategia principal la conciliación y el diálogo, en cualquiera de las etapas en que se encuentre, lo que derivará en un convenio que de fin a la controversia.

Contar con personal debidamente preparado y actualizado en materia de derecho laboral, el cual se debe encontrar en constante capacitación, haciendo énfasis en todo momento en crear un ánimo de confianza a las y los usuarios a través de una atención amable, objetiva y eficaz.

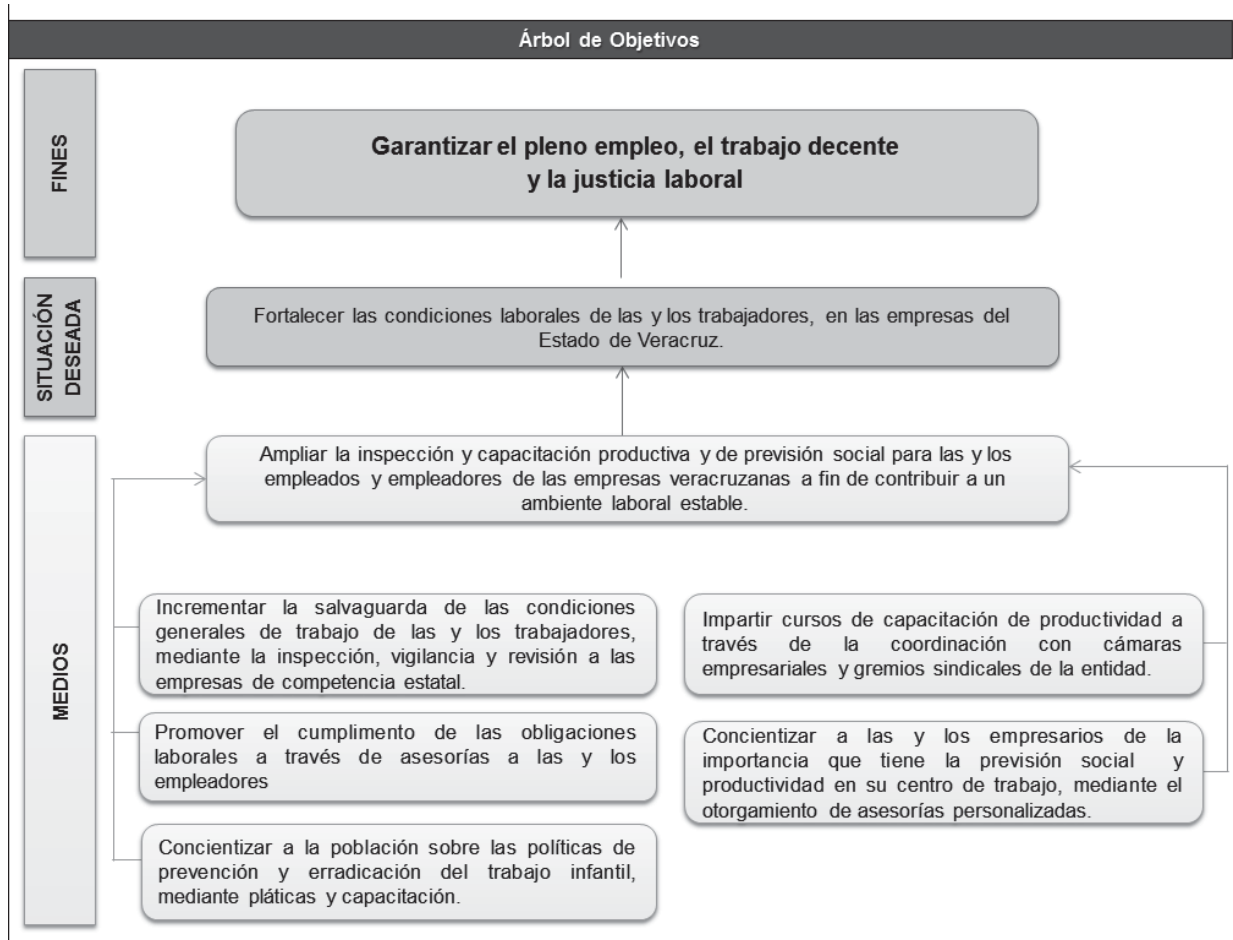
Esta dependencia coadyuva con el programa federal, para integrar a las y los jóvenes en actividades de capacitación en el trabajo y, así, dotarlos de herramientas para una vida mejor; alejarlos del desempleo y del camino de conductas antisociales e incluirlos al sector privado en las actividades de responsabilidad social para el desarrollo productivo.

Con lo anterior, se pretende que 160,000 jóvenes sean partícipes de los procesos económicos productivos de la sociedad veracruzana, mediante la asesoría y registro a la Plataforma de Jóvenes Construyendo el Futuro entre 18 y 29 años que no estudian, ni trabajan, así como la orientación y registro de las empresas tutoras, bajo un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social destinado a ofrecer a los jóvenes un espacio, apoyos y actividades estructuradas para desarrollar o fortalecer hábitos de trabajo y competencias técnicas que promuevan la inclusión social e incrementen sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

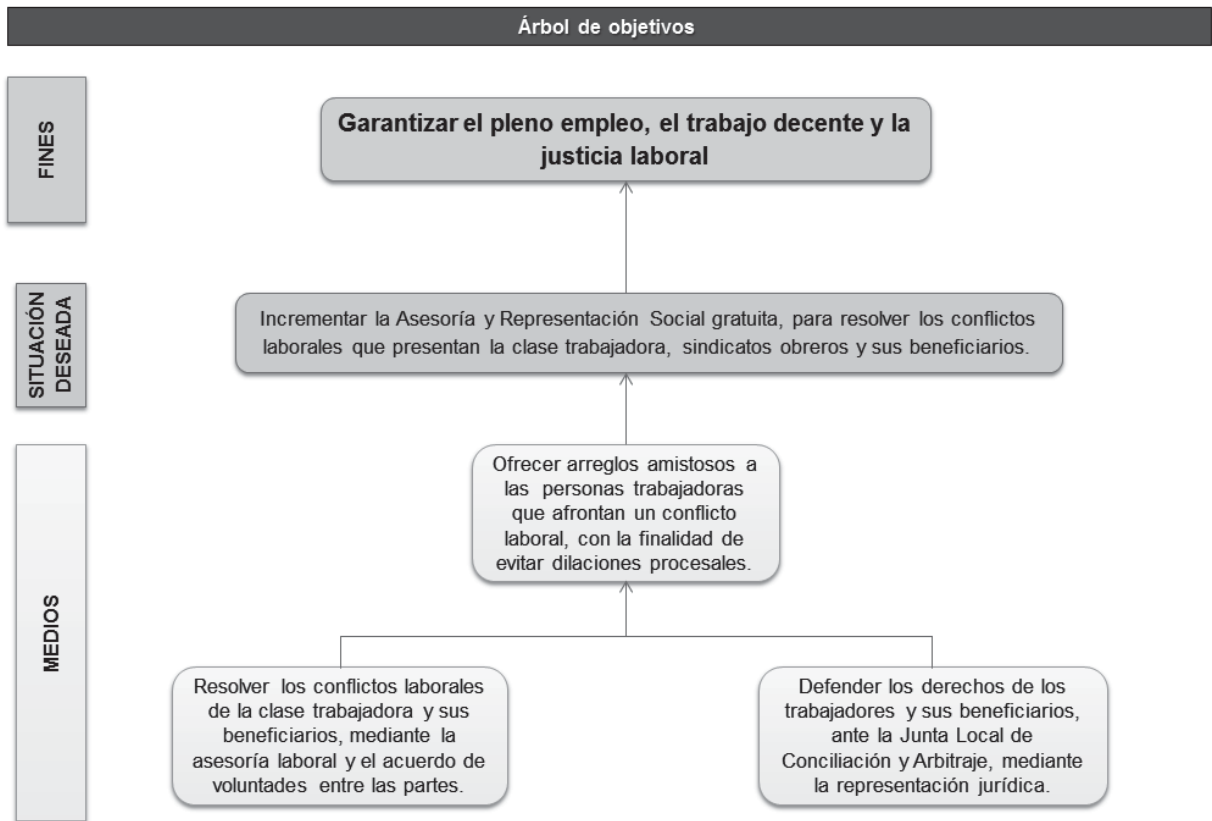
Empleo y Capacitación



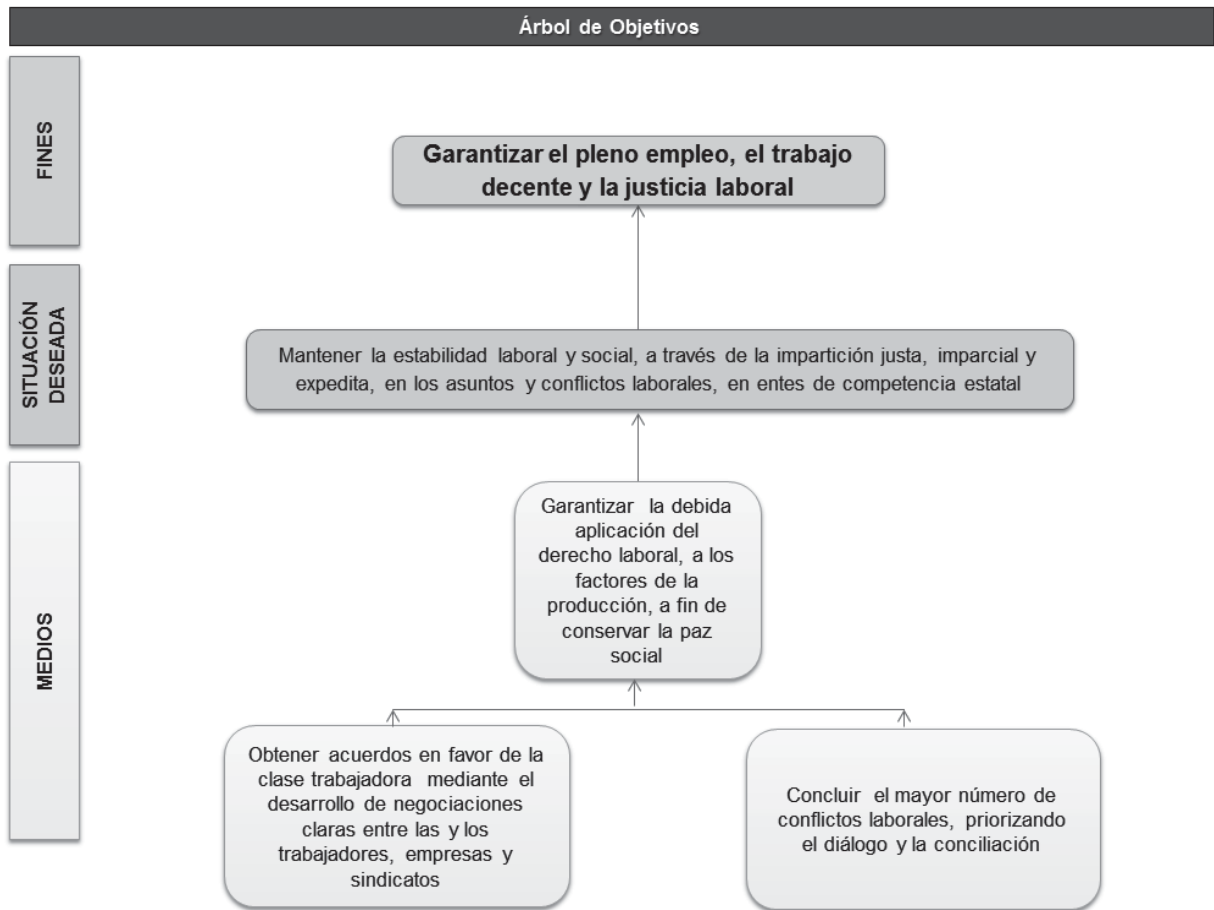
Inspección y Previsión Social



Procuración de la Justicia Laboral



Impartición de la Justicia Laboral



5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Empleo y Capacitación

1. Promover el empleo formal y el autoempleo, para la población desempleada y subempleada, en el Estado de Veracruz.

1.1 Fomentar la incorporación productiva de la población veracruzana con necesidades de empleo, con la finalidad de que se integren al mercado laboral.

1.1.1 Facilitar la colocación de la población buscadora de empleo, en empleos formales, mediante los servicios de vinculación laboral.

1.1.2 Procurar el acceso de las personas desempleadas mayores de 16 años a un empleo productivo, a través de la capacitación para el trabajo.

1.1.3 Apoyar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de maquinaria y equipo a personas emprendedoras.

1.1.4 Apoyar a la población jornalera agrícola que emigran a otros estados, a trabajar temporalmente en ese sector, mediante un apoyo económico para su traslado.

1.1.5 Proporcionar capacitación para y en el trabajo, a la población mayor de 15 años con la finalidad de que se integren al sector productivo.

1.1.6 Incrementar el número de personas trabajadoras certificadas, con el fin de proporcionar la mano de obra que requieran las cámaras empresariales y microempresas del Estado.

Inspección y Previsión Social

2. Fortalecer las condiciones laborales de las y los trabajadores, en las empresas del Estado de Veracruz.

2.1 Ampliar la inspección y capacitación productiva y de previsión social para las y los empleados y empleadores de las empresas veracruzanas a fin de contribuir a un ambiente laboral estable.

2.1.1 Incrementar la salvaguarda de las condiciones generales de trabajo de las y los trabajadores, mediante la inspección, vigilancia y revisión a las empresas de competencia estatal.

2.1.2 Promover el cumplimiento de las obligaciones laborales a través de asesorías a las y los empleadores.

2.1.3 Concientizar a la población sobre las políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil, mediante pláticas y capacitación.

2.1.4. Impartir cursos de capacitación de productividad a través de la coordinación con cámaras empresariales y gremios sindicales de la entidad.

2.1.5. Concientizar a las y los empresarios de la importancia que tiene la previsión social y productividad en su centro de trabajo, mediante el otorgamiento de asesorías personalizadas.

Procuración de la Justicia Laboral

3. Incrementar la Asesoría y Representación Social Gratuita, para resolver los conflictos laborales que presentan la clase trabajadora, sindicatos obreros y sus beneficiarios.

3.1 Ofrecer arreglos amistosos a las personas trabajadoras que afrontan un conflicto laboral, con la finalidad de evitar dilaciones procesales.

3.1.1 Resolver los conflictos laborales de la clase trabajadora y sus beneficiarios, mediante la asesoría laboral y el acuerdo de voluntades entre las partes.

3.1.2 Defender los derechos de las personas trabajadoras y beneficiarias, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, mediante la representación jurídica.

Impartición de la Justicia Laboral

4. Mantener la estabilidad laboral y social, a través de la impartición justa, imparcial y expedita, en los asuntos y conflictos laborales, en entes de competencia estatal.

4.1 Garantizar la debida aplicación del derecho laboral, a los factores de la producción, a fin de conservar la paz social.

4.1.1 Obtener acuerdos en favor de la clase trabajadora mediante el desarrollo de negociaciones claras entre las y los trabajadores, empresas y sindicatos.

4.1.2 Concluir el mayor número de conflictos laborales, priorizando el diálogo y la conciliación.

6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:

Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED)

6.1 Indicadores Estratégicos del Sector

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	1.1 Promover la incorporación productiva de la población veracruzana con necesidades de empleo, con la finalidad de que se integren al mercado laboral.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Trabajo decente y crecimiento económico		Desarrollo Económico	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Política Económica	Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral.	Trabajo, Previsión Social y Productividad	Promover el empleo formal y el autoempleo, para la población desempleada y subempleada, en el Estado de Veracruz.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Tasa de Variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas.		Representa el grado de avance logrado en el ejercicio actual con relación al ejercicio anterior en las personas apoyadas a incorporarse a la actividad productiva.	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
$\left[\frac{\text{Personas apoyadas en el año } t}{\text{Personas apoyadas en el año } t-1} - 1 \right] * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
1.1%	1.2%	Anual	Sistema de información del Servicio Nacional de Empleo SISNEWEB y Registros de Personas atendidas en el ICATVER.

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción		2.1 Ampliar la inspección y capacitación productiva y de previsión social para las y los empleados y empleadores de las empresas veracruzanas a fin de contribuir a un ambiente laboral estable.	
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Trabajo decente y crecimiento económico		Desarrollo Económico	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Política Económica	Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral.	Trabajo, Previsión Social y Productividad	Fortalecer las condiciones laborales de las y los trabajadores, en las empresas del Estado de Veracruz.
DATOS DEL INDICADOR DE GESTIÓN			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Tasa de variación de empresas atendidas en materia de Inspección y capacitación productiva y de previsión social.		Representa el grado de avance logrado en el ejercicio actual con relación al ejercicio anterior en empresas atendidas en materia de Inspección y capacitación productiva y de previsión social.	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
$\left[\frac{\text{empresas atendidas en materia de Inspección y capacitación productiva y de previsión social en el año } t}{\text{empresas atendidas en materia de Inspección y capacitación productiva y de previsión social en el año } t-1} - 1 \right] * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
9.46	10.2	Anual	Base de datos de registro de actas de inspección realizadas el año anterior en la DGIT y expedientes integrados por asesorías y capacitación de la DGPSP.

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	3.1 Ofrecer arreglos amistosos a las personas trabajadoras que afrontan un conflicto laboral, con la finalidad de evitar dilaciones procesales.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Trabajo decente y crecimiento económico		Desarrollo Económico	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Política Económica	Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral.	Trabajo, Previsión Social y Productividad	Ofrecer arreglos amistosos a las personas trabajadoras que afrontan un conflicto laboral, con la finalidad de evitar dilaciones procesales.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Tasa de variación de arreglos amistosos impulsados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.		Representa el progreso de convenios celebrados y conciliaciones atendidas por parte de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
$(\text{convenios celebrados } t / \text{ convenios celebrados efectuada en el año } t-1) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
5.75	8.1%	Anual	Legajo de convenios celebrados, ubicado en el archivo de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	4.1 Garantizar la debida aplicación del derecho laboral, a los factores de la producción, a fin de conservar la paz social.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Trabajo decente y crecimiento económico		Desarrollo Económico	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Política Económica	Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral.	Trabajo, Previsión Social y Productividad	Mantener la estabilidad laboral y social, a través de la impartición justa, imparcial y expedita, en los conflictos laborales, en entes de competencia estatal.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de Contratos y Reglamentos Interiores de Trabajo		Porcentaje de Contratos y Reglamentos Interiores de Trabajo, a los cuales se les asignó un número de registro.	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
(Contratos y Reglamentos Interiores de Trabajo registrados/ Contratos y Reglamentos Interiores de Trabajo presentados para registro) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
68.38%	75.3%	Anual	Legajo de acuerdos de depósito e informes de registros otorgados, los cuales se encuentran en el Departamento de Contratos y Reglamentos Interiores de Trabajo.

6.2 Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector

Metas por Ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector							
Indicador Estratégico	2019		2020	2021	2022	2023	2024
	Línea base	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Tasa de variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas	1.1	-10.3	-0.06	1	1	1	1.2
Tasa de variación de empresas atendidas en materia de inspección y capacitación productiva y de previsión social	9.46	9.51	9.59	9.71	9.84	9.92	10.2
Tasa de variación de arreglos amistosos impulsados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5.75%	5.9%	6.2%	6.95 %	7.15 %	7.80%	8.10%
Porcentaje de Contratos y Reglamentos Interiores de Trabajo	68.38%	70.2%	71.35%	72.5	73.15	74.2	75.3%

7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y ODS					
ODS	EJE ESTATAL	BLOQUE TEMÁTICO	OBJETIVO DEL PVD	OBJETIVO DEL PROGRAMA	INDICADOR ESTRATÉGICO
Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollo Económico	Política Económica	Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral	Promover el empleo formal y el autoempleo, para la población desempleada y subempleada, en el Estado de Veracruz.	Tasa de Variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas
Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollo Económico	Política Económica	Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral	Fortalecer las condiciones laborales de las y los trabajadores, en las empresas del Estado de Veracruz	Tasa de variación de empresas atendidas en materia de Inspección y capacitación productiva y de previsión social
Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollo Económico	Política Económica	Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral	Ofrecer arreglos amistosos a las personas trabajadoras que afrontan un conflicto laboral, con la finalidad de evitar dilaciones procesales	Tasa de variación de arreglos amistosos impulsados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollo Económico	Política Económica	Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral	Mantener la estabilidad laboral y social, a través de la impartición justa, imparcial y expedita, en los conflictos laborales, en entes de competencia estatal.	Porcentaje de Contratos y Reglamentos Interiores de Trabajo

8. Glosario de Términos

Acción. Evento de capacitación, de movilidad laboral, o bien, de apoyo a iniciativas de ocupación por cuenta propia, así como los servicios asociados a la operación, programado por alguna Oficina del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, que cuenta con la validación de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo en el sistema informático que ésta determine, a través de la cual se comprometen recursos para proporcionar servicios, apoyos a beneficiarios y pagos a las y los proveedores.

Ámbito Local (Competencia). En los casos no previstos por los artículos 527 y 529 de la Ley Federal del Trabajo, la aplicación de las normas de trabajo corresponde a las autoridades de las Entidades Federativas.

Asesoría Laboral. Representar o asesorar a las trabajadoras y los trabajadores y a sus sindicatos, siempre que lo soliciten ante cualquier autoridad, en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo.

Beneficiario (a). Persona seleccionada que recibe apoyo económico o en especie, pueden ser también aquellos que tendrán derecho a recibir la indemnización en los casos de muerte.

Buscador (a) de empleo. Persona que busca activamente un empleo u ocupación productiva, debido a que se encuentra desocupada, o bien que aun estando ocupada, dispone de tiempo para tener un segundo empleo o mejorar el que actualmente posee.

Capacitación. Procesos continuos de enseñanza-aprendizaje, que propician en los participantes la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para el desempeño de funciones productivas en sus actividades laborales, al interior de una empresa o institución.

Conciliación. Es un medio alternativo para solucionar conflictos, a través del cual las partes resuelven directamente un litigio con la intervención o colaboración de un tercero.

Conflicto o Controversia Laboral. Choque o coalición de derechos o pretensiones.

Convenios Administrativos. Proponer a las partes interesadas solución amistosa para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

Empleadores (as). Personas físicas o morales, que requieren personal en una actividad o puesto específico y están en disponibilidad de proporcionar a las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo sus vacantes para su cobertura.

Empresa. Unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios.

Erradicación del Trabajo Infantil. Política Nacional que asegura la abolición efectiva del trabajo de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

Inspección de trabajo. Acto de la autoridad de trabajo competente mediante el cual se realiza la promoción y la vigilancia del cumplimiento a la legislación laboral, o bien se asiste o asesora a las y los trabajadores o patronos en el cumplimiento de la misma.

Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia. Es la actividad productiva lícita, viable y rentable, que realiza una persona o grupo de personas con el propósito de generar sus propias fuentes de trabajo.

Juicio Laboral. Tramitación y resolución de los conflictos individuales y colectivos de naturaleza jurídica.

Justicia Laboral. Conjunto de instituciones en un país que se encarga de hacer cumplir las leyes en materia laboral, específicamente aquellas referentes a la contratación y el despido de trabajadoras y trabajadores.

Mano de obra infantil. Es la participación de una niña, niño o adolescente menor de 18 años en cualquier tipo de actividad laboral, remunerada o no, que se realiza en condiciones de violación de sus derechos o en ambientes peligrosos o insalubres que producen efectos negativos, inmediatos o futuros, para su desarrollo físico, psicológico, moral y social o que obstaculicen su educación.

Movilidad Laboral. Acciones que realiza un buscador de empleo con fines ocupacionales, en virtud de que no logra vincularse a un puesto de trabajo en su

lugar de residencia y requiere trasladarse a una entidad, municipio o localidad distinta a la de su domicilio.

PAE. Programa de Apoyo al Empleo.

Prestaciones. Beneficios a los que la y el trabajador se hace acreedor(a) al pertenecer a un vínculo laboral, las cuales se especifican en la Ley Federal del Trabajo y que son obligación de la población empleadora otorgarla.

Prevención del Trabajo Infantil. Tomar medidas anticipadas para evitar la violación de los Derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Previsión Social: Conjunto de leyes y acciones encaminadas a brindar una protección a las personas trabajadoras para lograr las condiciones laborales, económicas y humanas óptimas de estos.

Productividad. Se entiende por productividad, el resultado de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales que concurren en la empresa, en la rama o en el sector para la elaboración de bienes o la prestación de servicios, con el fin de promover a nivel sectorial, estatal, regional, nacional e internacional, y acorde con el mercado al que tiene acceso, su competitividad y sustentabilidad, mejorar su capacidad, su tecnología y su organización, e incrementar los ingresos, el bienestar de las y los trabajadores y distribuir equitativamente sus beneficios.

Seguridad Social. La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Sindicatos. Se entiende como la asociación de las y los trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Solicitante de empleo. Buscador de empleo registrado en la base de datos del sistema informático, que la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo establece para el registro y control del Programa de Apoyo al Empleo.

Trabajadoras y trabajadores. Toda persona la cual tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

Trabajo. Toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

9. Bibliografía

1. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Cuarto trimestre de 2018.
2. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
3. INEGI, Revista Proceso, 27 de marzo de 2019.
4. Organización Internacional del Trabajo. La formalización de las empresas. Enero de 2017.
5. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825216740.pdf
6. <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
7. https://webqa.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx
8. PVD 2019-2024. Pág. 86
9. PVD 2019-2024. Pág. 87
10. <https://conocer.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/3erInformeTrimestralfinal.pdf>
11. <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
12. https://siem.gob.mx/consulta/dashboard?EstablishmentsFilter=clave_entidad_federativa:%2230%22%20AND%20%22comercio*%22
13. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/339975/Negociaciones-junio2018.pdf>
14. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim1.pdf
15. Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Primer trimestre 2019. INEGI.
16. <http://www.universidadpaccioli.com.mx/Final.pdf>

A V I S O

La redacción de los documentos publicados
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad
de los solicitantes.

A t e n t a m e n t e

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos, local
B-4, segundo piso), colonia Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.50
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 703.63
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 216.34
VENTAS	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 206.04
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 515.10
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 618.12
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 412.08
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 58.73
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,545.30
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,060.40
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 824.16
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,133.22
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 154.53

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora de la <i>Gaceta Oficial</i>: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx</p>

Ejemplar